

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO ⁽¹⁾:

PCC-PCE BATO

Fecha de actualización

12 de septiembre de 2019

Contenidos

a) Directrices generales	3
1- Contextualización de los objetivos generales de Bachillerato en el centro.....	3
2- Líneas pedagógicas y métodos didácticos.....	7
3- Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes del alumnado. ...	8
4- Disposiciones sobre promoción y titulación del alumnado Bachillerato.	12
5- Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.	12
6- Criterios y estrategias para la coordinación entre materias, cursos y etapas.....	13
7- Configuración de la oferta formativa.	14
8- Criterios para favorecer la práctica diaria del deporte y ejercicio físico durante la jornada escolar.	16
9- Medidas concretas para el refuerzo educativo que pueda necesitar el alumnado. .	18
10- Programas individualizados para la recuperación de materias con evaluación negativa.....	18
11- Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente. ..	19
b) Plan de utilización de las TIC	20
c) Plan de implementación de elementos transversales.....	23
d) Proyecto bilingüe y/o plurilingüe.	23
e) Proyectos de innovación e investigación educativa.	23
f) Plan de Atención a la Diversidad (Anexo PGA).....	23
g) Plan de Orientación y Acción Tutorial (Anexo PGA).....	23
h) Programaciones didácticas (Anexo PGA).....	23
i) Entrada en vigor.....	23
j) Publicidad.	24
k) Referencia de género.....	24

a) Directrices generales

1- Contextualización de los objetivos generales de Bachillerato en el centro

En el PEC del IES Bajo Cinca se describe con detalle el contexto socioeconómico y cultural del Centro así como las características del alumnado y sus familias.

Como en cualquier centro, las peculiaridades del entorno condicionan las vías para alcanzar los objetivos generales de Bachillerato. A continuación, destacamos los puntos que consideramos particulares de nuestro contexto y que son, en consecuencia, los que podrían establecer las diferencias frente a otros institutos:

- ✓ Un elevado porcentaje del alumnado procede de localidades de la comarca y este hecho condiciona la organización escolar y favorece la socialización ya que el Instituto se convierte en un espacio de convivencia para los adolescentes de la zona. Al mismo tiempo, este hecho limita la realización de actividades fuera del horario lectivo porque existe el condicionante del transporte escolar.
- ✓ La situación geográfica y económica de Fraga y comarca determina también el acceso a numerosas actividades extraescolares y complementarias que, desde la mayoría de los departamentos didácticos, se organizan con el fin de completar la formación en las aulas. El esfuerzo de toda la comunidad educativa facilita que el alumnado del centro pueda acceder a formación complementaria que desarrolla estándares de prácticamente todas las materias.
- ✓ La riqueza medioambiental de la zona, permite utilizar el entorno como complemento a todo lo trabajado en el aula: ribera del Cinca, embalse de Mequinzenza, Aiguabarreig, Pirineos.
- ✓ La agricultura y la ganadería constituyen uno de los motores económicos de la zona. La necesidad de mano de obra de la industria agroalimentaria hace que nuestro centro reciba un goteo de alumnos ocasionado por el traslado de las familias según las tareas agrícolas. Con ellas aparecen modelos de vida diferentes que hay que intentar conocer, respetar y acoplar al sistema.
- ✓ La comarca es bilingüe castellano/catalán, y por ello una parte de nuestro alumnado lo es también.
- ✓ La oferta cultural para los jóvenes de la comarca es poco variada y muchos adolescentes tienen dificultades para desarrollar actividades paralelas al estudio que no supongan el fomento de un ocio vacío.
- ✓ Existe un porcentaje de alumnado de Bachillerato que elige esta formación porque en la zona la oferta de FP es reducida y no pueden acceder a la de otras ciudades. Desde el Centro se tiene en cuenta esta característica para intentar apoyar al alumnado en estos casos y evitar la desmotivación que puede ocasionar cursar unos estudios no elegidos libremente.
- ✓ En los últimos años, el índice de profesorado interino se ha reducido y este hecho favorece la planificación de programas a más largo plazo con personal con destino definitivo:

bilingüismos, Erasmus +, eTwinning, etc. De todas formas, el porcentaje de profesorado interino sigue siendo muy elevado, lo que condiciona la organización del centro.

Teniendo en cuenta estas consideraciones generales, el entorno y las características de nuestro alumnado, el Centro promoverá actuaciones coordinadas para desarrollar en los alumnos las capacidades establecidas en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre y que en el IES Bajo Cinca se pueden concretar en:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

1- Se promoverá la participación en el aula, tanto en el desarrollo de las diferentes materias como en la cohesión grupal, favoreciendo en todo momento la búsqueda cooperativa de soluciones a los problemas que puedan plantearse.

2- Se favorecerán los procesos de participación del alumnado en el funcionamiento del centro, en la organización de actividades que afecten a todo el instituto y en los órganos de decisión.

3- Se potenciará la participación en actividades y programas de convivencia que fomenten la responsabilidad y favorezcan el buen clima en el centro.

4- Se alentará todo acto organizado por parte del alumnado que concluya en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

5- Se incidirá en la toma de conciencia ante los problemas sociales, sobre todo los relacionados con los derechos humanos y la paz, adoptando actitudes tolerantes y democráticas.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

1- Se desarrollará, en las relaciones ordinarias dentro de la clase, los principios de cordialidad, respeto, aceptación, compañerismo, cooperación y ayuda mutua como elementos esenciales de un clima de aula y de Centro favorecedor de los aprendizajes del alumnado.

2- Se favorecerán en el alumnado las actitudes críticas y fundamentadas, favoreciendo la reflexión sobre la información que reciben hasta obtener sus propias conclusiones y opiniones.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

1- Se tendrá presente la igualdad de derecho y oportunidades entre todos los miembros de la comunidad educativa.

2- Se corregirán posibles comportamientos sexistas, racistas, así como aquellos otros contrarios a la solidaridad y la tolerancia.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

1- Se consolidarán los hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual, reforzados diariamente a través del propio método desplegado por el profesor en el aula y mediante los ejercicios y tareas que este les proponga realizar bajo su supervisión.

2- Se acompañará al alumnado hacia la adquisición de autonomía en el estudio, gracias a la motivación y el estímulo del docente.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

- 1-Se buscará el dominio de la expresión oral y escrita (corrección ortográfica y sintáctica, entonación) y que adquieran y utilicen adecuadamente el vocabulario específico de las diferentes materias.
- 2- Se asegurará la comprensión de los mensajes que incluyan vocabulario específico.
- 3-Se fomentará la lectura comprensiva desde las distintas materias, tanto para fines profesionales o de estudio como para el ocio y el placer de leer.
- 4-Se seleccionará de manera pertinente y exacta la información relevante de un texto para subrayar, para hacer un esquema o un resumen.
- 5-Se pondrá especial énfasis en la corrección ortográfica, penalizando sus faltas.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

- 1-Se inculcará la importancia actual del estudio y dominio de las lenguas extranjeras.
- 2-Se utilizará en las aulas el lenguaje oral y escrito, con precisión y corrección.
- 3-Se fomentará la expresión oral y escrita en clase.
- 4-Se transmitirá la sensibilidad hacia las lenguas como vehículo de crecimiento personal y como puerta de conocimiento hacia otras culturas.
- 5- Se afianzarán las competencias en lenguas extranjeras para poder acceder a una educación con carácter internacional y europeísta.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

- 1- Se dará a conocer el plan de utilización de las TIC.
- 2- Se procurará utilizar programas y entornos que faciliten el aprendizaje de las diferentes áreas de contenido y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos de las mismas.
- 3- Se utilizarán las TIC en el aula, como herramienta de acceso al conocimiento, de motivación y de investigación.
- 4- Se concienciará sobre la importancia de las TIC en la sociedad actual y de su potencia si son bien utilizadas.
- 5- Se potenciarán las posibilidades de comunicación mediante internet: correo electrónico, plataformas educativas, redes sociales, blogs, etc.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- 1- Se fomentará la participación del alumnado en las instituciones que estén a su alcance: Consejo Escolar, asociaciones culturales, ONG, etc.
- 2- Se transmitirá el valor del conocimiento de la Historia como elemento de construcción social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

- 1- Se afianzarán esos conocimientos para facilitar el acceso a estudios superiores.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

- 1- Se intentará despertar la curiosidad e inculcar la importancia de la investigación en la sociedad actual.
- 2- Se iniciará al alumnado en la investigación utilizando para ello el método propio de cada materia.
- 3- Se transmitirán los fundamentos históricos del saber científico-técnico, así como sus condicionamientos socioculturales y sus límites, considerando la provisionalidad de las teorías científicas.
- 4- Se tomará una postura firme ante la fragilidad del medio ambiente y de los problemas derivados de ciertas actuaciones humanas para actuar en consecuencia
- 5- Se profundizará en el conocimiento del patrimonio natural cercano contribuyendo a su conservación y mejora.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

- 1- Se intentará que el alumno/a adquiera una autoimagen positiva, capaz de conducirlo a la conclusión de los estudios que le interesan y a alcanzar la profesión que le gustaría tener. En este sentido se potenciará en especial que el mayor número de alumnos llegue al máximo nivel educativo.
- 2- Se procurará que el alumno/a defina sus expectativas académicas y profesionales gracias a una buena orientación académica y profesional.
- 3- Se favorecerá que el alumnado complete su formación específica mediante la organización y desarrollo de un programa amplio y diverso de actividades complementarias y extraescolares.
- 4- Desde el Departamento de Orientación se realizará trabajo de información académica dentro y fuera del centro: ferias, jornadas, visitas de universidades, etc. Se pretende motivar para desarrollar su personalidad y potenciar la confianza en uno mismo a la hora de emprender estudios superiores.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

- 1- Se intentará que el alumnado conozca y valore la obra artística y literaria como expresión de una sociedad y de la creatividad personal, siendo capaz de disfrutarla y contribuir a su conservación, evitando situaciones que la deterioren.
- 2- Se fomentará el conocimiento y conservación adecuada de cualquier manifestación del patrimonio cultural y lingüístico cercano.
- 3- Se desarrollarán actividades en los ámbitos expresivos, estéticos y comunicativos como elementos de comprensión de nuestra cultura y de disfrute personal.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

- 1- Se informará al alumnado sobre las mejoras que supone la Educación Física y el deporte: salud, recreación, relajación, relaciones sociales, estética, eficiencia motriz y relación con el entorno.
- 2- Se incidirá en el conocimiento del cuerpo y en la adopción de hábitos saludables para el desarrollo óptimo de las capacidades físicas y mentales.

- 3- Se desarrollará la sociabilidad, las actitudes de colaboración y el trabajo en grupo a través del ejercicio físico.
- 4- Se facilitará la participación en actividades extraescolares encaminadas al ejercicio en un medio natural.
- 5- Se difundirán las actividades deportivas organizadas en la Comarca para que el alumnado pueda participar.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

- 1- Se contribuirá, en la medida de lo posible, a desarrollar capacidades que permitan al alumnado afianzar actitudes de respeto, contemplando la seguridad vial como un concepto amplio en el que es necesario ser autónomo y respetuoso con las normas.

2- Líneas pedagógicas y métodos didácticos.

En la ORDEN ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato, se marcan orientaciones metodológicas para este nivel educativo. El alumnado es diferente al de ESO o FP, la etapa no es obligatoria, los objetivos son diferentes y, en consecuencia, la metodología debe ser también diferente a la de otros niveles, aunque compartan líneas comunes en muchas ocasiones.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior: Formación profesional de grado superior, estudios universitarios oficiales de grado u otros estudios superiores.

Por lo tanto, a la hora de seleccionar la metodología más adecuada es pertinente tener presente varias consideraciones:

- Adecuación al alumno: La acción educativa debe adecuarse a la situación real del alumno, a sus capacidades, a sus intereses y a sus necesidades promoviendo aprendizajes cada vez más autónomos y el enriquecimiento de su entorno personal de aprendizaje.

Hay que conseguir el compromiso del alumnado con su aprendizaje. Para ello se promoverá la motivación intrínseca de los alumnos, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender.

- Adecuación a la finalidad: La finalidad del proceso didáctico y de la etapa es el desarrollo integral de la persona, abarcando aspectos cognitivos, socioafectivos y psicomotores que garanticen su formación y madurez intelectual y humana. Se proporcionará distintas opciones de percepción y expresión, estimulando las diferentes inteligencias y talentos, creando condiciones que permitan al alumnado su pleno desarrollo personal, así como su participación activa, responsable y competente en los procesos sociales, culturales y económicos de transformación.

- Adecuación al currículo: Se deben tener en cuenta las exigencias propias del currículo de cada materia junto con las relaciones que las disciplinas mantienen entre sí y las posibilidades de transferencia. La introducción a la investigación científica desde las distintas materias y ámbitos del conocimiento, con métodos variados, se integrará en las prácticas de aula y se combinará con las propuestas abiertas que favorezcan la creatividad.

- Adecuación al contexto: En las programaciones didácticas se tienen en cuenta las condiciones para el desarrollo del aprendizaje. Los docentes de Bachillerato conocen a sus alumnos, pero también conocen su entorno natural, sociocultural y familiar este hecho favorece el aprendizaje significativo.

- Adecuación a las nuevas necesidades sociales: Los profundos cambios a los que se enfrenta la sociedad actual demandan una continua y reflexiva adecuación de las prácticas docentes a las emergentes demandas de aprendizaje. El docente ayuda al alumno a tomar conciencia de lo que sabe y de lo que va a aprender, así como el para qué de dicho aprendizaje. Además, el profesor favorecerá el aprendizaje por descubrimiento y la investigación, el uso de la tecnología, la interacción en el aula y la cooperación para aprender, respetando la atención a la diversidad, los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

En el IES Bajo Cinca, es en la CCP donde los Departamentos didácticos se plantean una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. La puesta en común de experiencias en el aula es la vía más práctica para llegar a acuerdos, propuestos en ocasiones por los propios alumnos, por Jefatura o por el Departamento de Orientación. Estos acuerdos pueden conducir a estrategias didácticas en las que se combinan los métodos que se consideren más adecuados, pero pueden ser indicaciones de este tipo:

- Las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

- El Centro garantiza la coordinación de todos los miembros del equipo docente que impartan enseñanzas a un mismo grupo de alumnos y alumnas, con el objetivo de atender a los fines propios del bachillerato.

- El Centro facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación, monográficos, interdisciplinarios u otros de naturaleza análoga que impliquen a uno o varios departamentos de coordinación didáctica, especialmente en las materias optativas.

- Las tecnologías de la información y de la comunicación se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

3- Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

3.1- Introducción

El IES Bajo Cinca percibe la educación y la enseñanza como un trabajo en equipo de toda la Comunidad Educativa, en el que las individualidades, en su riqueza y diversidad creativa, suman más cuando son capaces de consensuar y trabajar coordinadamente dentro de unos principios comunes.

Somos conscientes que todo el proceso de evaluación del alumnado condiciona en gran medida toda la vida escolar, desde la pedagogía hasta la convivencia en el aula y fuera de ella. Por ello, tanto los procesos de evaluación y calificación de los alumnos como la toma de decisiones sobre su promoción y titulación están fijados y coordinados, respetando la legalidad vigente, a fin de garantizar la igualdad y objetividad de la evaluación del alumnado, así como de crear un marco sencillo en el que toda la Comunidad Educativa tenga una modelización clara del proceso de evaluación a lo largo de todo el proceso de escolarización en el Instituto.

En lo que a la legislación se refiere, la evaluación en el Bachillerato viene regulada por la ORDEN ECD/623/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros

docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A 24/04/2018). Endicha orden se establece que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del Bachillerato será continua y diferenciada según las materias. También se recalca que se debe garantizar el derecho al alumnado una evaluación objetiva ya que su dedicación, esfuerzo y rendimientos sean valorados y reconocidos con objetividad.

El carácter continuo de la evaluación y la utilización de instrumentos **diversos** para llevarla acabo permite reflejar el progreso del alumno y atender las particularidades que puedan surgir en su evolución, sin perder de vista la objetividad del proceso.

Para garantizar esa **objetividad**, el profesorado de cada materia informará expresamente al alumnado al inicio de cada curso escolar de los siguientes aspectos de su programación didáctica:

- a) Criterios de evaluación / estándares / estándares mínimos
- b) Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
- c) Procedimiento a seguir ante la no asistencia a una prueba evaluable. (RRI/Dptos)
- d) procedimiento a seguir en caso de copia o plagio (RRI)

Además de su difusión por parte del profesorado, esta información se hará pública en la página web del centro.

Respecto a los instrumentos de evaluación, en el IES Bajo Cinca tenemos muy claro que la evolución académica del alumnado no se puede medir únicamente por una prueba objetiva de conocimientos y, por lo tanto, utilizamos en todas las materias un abanico de instrumentos que nos permiten valorar ese progreso desde diferentes focos, sin perder de vista la objetividad.

Los más generalizados son:

Pruebas Específicas:

- Prueba escrita inicial.
- Pruebas escritas de unidades didácticas (preguntas cortas, test, gráficos, esquemas).
- Pruebas escritas globales.
- Pruebas escritas extraordinaria.
- Pruebas objetivas de comprensión lectora.
- Pruebas objetivas de comprensión oral.
- Pruebas objetivas de expresión escrita.
- Pruebas objetivas de expresión oral
- Pruebas prácticas

Análisis de las producciones de los alumnos:

- Trabajos de aplicación y síntesis
- Trabajos de refuerzo
- Trabajos de ampliación
- Informes de laboratorio
- Cuaderno de clase
- Trabajo libros de lectura
- Puestas en común
- Tareas expresión oral y escrita
- Trabajo bibliográficos

Observación Sistemática:

- Lista de control de realización de tareas en clase.
- Lista de control de realización de tareas en casa.
- Registro anecdótico de intervenciones orales.
- Rúbricas para evaluar presentaciones orales, debates, etc.
- Ficha de observación en el aula (registro participación, etc).
- Escala de valoración del cuaderno del alumno.
- Registro de incidencias.

Estos instrumentos nos permiten una observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo y la recogida de información. Nos proporcionan la información necesaria para realizar la evaluación y nos permiten garantizar la atención a todo el alumnado ya que no todos responden de la misma manera ante un mismo instrumento.

Gracias a esta diversidad de instrumentos, cada departamento puede decidir sobre la repetición o no de las pruebas de evaluación en caso de no asistencia por parte del alumnado. En las programaciones didácticas se establecen los procedimientos pactados por cada departamento y también deben ser comunicados al alumnado.

De todas formas, las características de la prueba EvAU condicionan la priorización de pruebas objetivas en 2º de Bachillerato. En las programaciones de los Departamentos se encuentran las concreciones.

3.2- Proceso de evaluación

En el centro se realizan 5 sesiones de evaluación:

- 1- Evaluación inicial.
- 2- Evaluación primer trimestre.
- 3- Evaluación segundo trimestre.
- 4- Evaluación tercer trimestre y final.
- 5- Evaluación extraordinaria.

Además, desde Jefatura de Estudios se puede convocar una fecha para recoger los resultados de las materias pendientes y así centralizar la información.

El calendario de evaluaciones del curso académico se presenta de forma provisional en la primera CCP para valorar su aprobación o su modificación. La configuración del calendario se realizará atendiendo al criterio del reparto equitativo de días lectivos por cada evaluación. Hay que recordar en este punto que 2º de Bachillerato es un curso más corto y su calendario está totalmente condicionado por la realización de la EvAU.

Jefatura de Estudios establecerá un calendario diario de juntas de evaluación en cada período de evaluaciones, con una distribución equilibrada por niveles.

La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado. Cada departamento fijará en las programaciones didácticas el número de faltas de asistencia,

justificadas o no, que imposibilitan la evaluación continua. Este número se situará como máximo en un 15 %. Al alumnado que supere el número de faltas fijado se le aplicará el método extraordinario de evaluación establecido en la programación de cada materia

La evaluación **inicial** se realiza en el mes de octubre. En general, está basada en los estándares mínimos de las etapas anteriores y se pretende detectar el grado de conocimiento del que parten los estudiantes en cada materia, reorientar su matrícula si fuera necesario y, si conviene, conocer los aspectos a reformar en las programaciones para poder adaptarlas a un grupo con características particulares. Los departamentos didácticos son los encargados de elaborar estas pruebas y en sus programaciones se detalla la estructura de las mismas.

A las sesiones de evaluación asistirán todos los profesores del grupo, coordinados por el profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación y el Jefe de Estudios. Además, podrán asistir también el delegado y/o el subdelegado de grupo para aportar las propuestas que hayan podido elaborar en las sesiones de tutoría previas a la evaluación.

De todo lo tratado quedará constancia en un acta que el tutor redactará y entregará a Jefatura. Los acuerdos tomados se revisarán en las reuniones de coordinación con Jefatura, en las de Equipo Docente y en las siguientes evaluaciones.

Los criterios de evaluación establecidos por la administración para cada una de las materias serán el referente fundamental para la evaluación de los aprendizajes del alumnado. Estos criterios se concretarán en las programaciones didácticas, en las que también figurarán los mínimos exigibles para superar las asignaturas, los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación previstos. Los departamentos transmitirán al alumnado toda esta información al comienzo de curso.

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas las inferiores a cinco.

Tras las sesiones de la primera y segunda evaluación se informará por escrito a las familias sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha de su proceso educativo. A parte del boletín, se adjuntará un informe de las materias no superadas donde se indicará la causa de la no superación de la materia y las actividades de refuerzo recomendadas. Estos informes se entregarán al tutor en la sesión de evaluación para que pueda facilitárselos a las familias junto a los boletines de calificaciones. Para superar una materia, el alumnado debe alcanzar todos los estándares mínimos exigibles. Además, tras la sesión final se entregará a las familias un informe de las materias no superadas donde se indicarán los estándares mínimos no alcanzados, así como las actividades de refuerzo recomendadas para alcanzarlos.

Los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubieran obtenido calificación negativa en alguna de las materias podrán realizar una prueba extraordinaria en el periodo que la administración establezca (septiembre). En estos casos, los departamentos informarán a las familias y al alumnado de los criterios que se evaluarán en las pruebas extraordinarias y le facilitarán también un plan de actividades de orientación y refuerzo para poder superarlas. Estas actividades deberán retomar y reforzar los criterios mínimos no alcanzados por el alumno con el fin de conseguir que en la prueba extraordinaria pueda superarlos. Si tras la evaluación extraordinaria, el alumno promociona con alguna materia pendiente, se indicarán las medidas de apoyo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado en el curso siguiente para que el alumno pueda proseguir su proceso de aprendizaje.

Si un alumno no se presenta a las pruebas extraordinarias de septiembre, tendrá un NP (no presentado) en el acta.

Los alumnos o sus representantes legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones derivadas de las evaluaciones finales, respetando la normativa y el procedimiento existente para ello.

4- Disposiciones sobre promoción y titulación del alumnado Bachillerato.

4.1- Promoción

Los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo.

En caso de promocionar a segundo con pendientes, los Departamentos afectados organizarán el seguimiento y aplicarán las medidas de apoyo. (Ver punto 10)

Los alumnos podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante 4 años y podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo. Excepcionalmente, previo informe favorable del equipo docente, podrían repetir uno de ellos una segunda vez, previa autorización de la Inspección Educativa.

Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en alguna materia podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo el resto u optar por repetir el curso completo.

4.3- Titulación

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

A los alumnos que hubieran superado todas las materias de Bachillerato y hubieran obtenido en el segundo curso una nota media igual o superior a nueve puntos se les podrá consignar la mención de “Matrícula de Honor” en el acta final ordinaria. Se puede conceder una matrícula de honor par cada 20 alumnos o fracción.

Requisito indispensable Matrícula de Honor:

1- Media de 2º de Bachillerato superior a 9.

Criterios específicos del IES Bajo Cinca:

1º- Mejores medias, con dos decimales.

2º- Número de materias con 10 en 2º Bachillerato.

3º- Media de todo Bachillerato

5- Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.

La información a las familias se realiza con diferentes herramientas, dependiendo del carácter de esa información y también de las familias.

- Web:
- 1- Impresos matrículas.
 - 2- Libros de texto
 - 3- Miembros de los Departamentos, representantes Consejo Escolar, etc.

- 4- Programaciones resumidas (criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación)
- 5- Documentos en vigor: RRI, PEC, PCC.
- SIGAD:
 - 1- Asistencia
 - 2- Incidencias
- Reunión inicial familias con el tutor o la tutora:
 - 1- Normas del centro.
 - 2- Horas de TAF
 - 3- Horas de PAF de todo el equipo docente
 - 4- Funcionamiento SIGAD familias
 - 5- Procedimiento de tutorías
- Inicio de curso con cada profesor o profesora:
 - 1- Explicación de los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - 2- Publicación de los criterios de calificación (vía web, en el aula, verbalmente o por escrito)
- A lo largo del curso:
 - 1- El tutor informará a las familias de la evolución del alumno si estas piden cita o si se detecta algún problema tanto de disciplina como académico.
 - 2- Tras cada evaluación, se entregará información a las familias sobre los resultados y las medidas establecidas para recuperar las materias con evaluación negativa.

La información escrita se complementará mediante entrevistas personales (del tutor o resto de profesorado) o reuniones de grupo, con el alumnado, sus padres (todo profesor tiene asignado en su horario una hora de atención a padres) o representantes legales, con objeto de favorecer la comunicación, especialmente cuando los resultados de aprendizaje no sean positivos, cuando se presenten problemas en su integración socio-educativa o cuando el alumnado o sus padres o representantes legales o el profesorado lo soliciten.

Durante esta etapa, se realizan reuniones informativas para las familias en las que Jefatura y Orientación explican las características del curso, realizan orientación académica, explican la estructura y características de la EvAU y proporcionan consejos prácticos ayudar al alumnado tanto en la etapa de Bachillerato como en la búsqueda de salidas hacia estudios superiores. .

5.1- Procedimiento de las familias para acceder a las copias de evaluación

Con fines estrictamente formativos y de orientación de los aprendizajes, el alumnado y sus familias, podrán tener acceso a vista y copia de las pruebas de evaluación, exámenes y trabajos realizados por el alumnado, una vez hayan sido corregidas, siempre y cuando la petición esté justificada dentro del proceso de evaluación del alumnado.

Los representantes legales del alumno/a deberán rellenar la solicitud pertinente y dirigirla a la Directora del IES Bajo Cinca. Si se acepta la solicitud, el docente afectado será informado y entregará la copia solicitada a la familia.

La información sobre el proceso de evaluación y sobre el progreso del alumnado estará siempre a disposición de las familias y alumnos, vía tutores, profesores, tabloneros o web.

6- Criterios y estrategias para la coordinación entre materias, cursos y etapas.

En el caso del paso de la ESO a Bachillerato es fundamental, junto con el historial académico, entregar el consejo orientador, asesorado por el departamento de orientación, confidencial y no vinculante, que se ofrece a las familias. Junto con estos documentos, el tutor y el departamento de orientación realizan una labor de asesoramiento de los alumnos que finalizan la etapa.

El IES Bajo Cinca recibe en Bachillerato a alumnado de otros centros, para estos se produce un intercambio de información entre los dos centros y se facilita la pre matrícula para las familias, al igual que para el alumnado propio.

Una vez en el centro, la labor principal de coordinación se realiza desde las reuniones de tutores, los departamentos, la CCP y el Equipo Directivo. La valoración de resultados que se analiza en los departamentos, implica una reflexión que se presenta en la CCP que puede tomar acuerdos al respecto para implantarlos en toda la etapa: medidas disciplinarias, líneas de refuerzo, líneas de ampliación, etc.

7- Configuración de la oferta formativa.

La oferta formativa del IES Bajo Cinca en Bachillerato viene marcada por la normativa en vigor. La presencia o no de materias voluntarias o de combinaciones determinadas se debate y se acuerda en la CCP para pasar después a acuerdo de Claustro. Para que una materia pueda ofertarse, debe tener, al menos, 10 alumnos inscritos (en la previsión de junio), de no ser así, es necesario solicitar autorización extraordinaria al SP y esperar la respuesta.

En el IES Bajo Cinca existen dos modalidades de Bachillerato:

- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. (HCS)
- Bachillerato de Ciencias. (CIE)

La modalidad de Artes únicamente se cursa en las capitales de provincia.

Dentro de estos Bachilleratos ofertados existen cuatro tipos de materias:

- Materias troncales generales
- Materias troncales de opción.
- Materias específicas.
- Materias de libre configuración autonómica. .

En el IES Bajo Cinca, los Bachilleratos se organizan de la siguiente forma:

- 1º HCS

Troncales generales	Troncales opción Humanidades	Troncales opción ciencias sociales	Voluntaria
Filosofía Lengua Castellana y Literatura I Inglés Latín I (BH) Matemáticas Aplicadas a las CCSS I (BCS)	Historia del mundo contemporáneo Griego I	Historia del mundo contemporáneo Economía	Lengua Catalana I
Específicas obligatorias			

Educación Física
Cultura Científica
Específicas de opción
TIC I Francés Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos o Religión Literatura Universal Anatomía aplicada

- 1º CIE

Troncales generales	Troncales opción Ciencias de la Salud	Troncales opción Tecnológico	Voluntaria
Filosofía Lengua Castellana y Literatura I Inglés I Matemáticas I	Biología y Geología Física y Química	Física y Química Dibujo Técnico I	Lengua Catalana
Específicas obligatorias			
Educación Física Cultura Científica			
Específicas de opción			
Francés TIC I Tecnología industrial I Anatomía Aplicada Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos o Religión			

- 2º HCS

Troncales generales	Troncales opción Humanidades	Troncales opción ciencias sociales	Voluntaria
Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Inglés II Latín II (BH) Matemáticas Aplicadas a las CCSS II (BCS)	Historia de la Filosofía Historia del Arte	Historia de la Filosofía Economía o Historia del Arte	Lengua Catalana II
Específicas de opción			

Griego II (BH)
Geografía
Fundamentos de Administración y Gestión
Historia de la Música y la Danza
Francés
TIC II
Psicología
TIC II + Educación Física y Vida Activa.
TIC II + Proyecto de Investigación e Innovación Integrado
TIC II + Religión

- 2º CIE

Troncales generales	Troncales opción s	Voluntaria
Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Inglés II Matemáticas II	Biología o Dibujo Técnico Física o Geología	Lengua Catalana II
Específicas de opción		
Química o Tecnología Industrial II Química o TIC II+ Educación Física y Vida Activa Química o TIC II + Proyecto de Investigación e Innovación Integrado Química o TIC II + Religión		

La carga horaria de las diferentes materias viene determinada en la ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de Bachillerato.

El alumno que quiera cambiar de modalidad, una vez cursado un primer año, debe consultarlo en Jefatura y desde allí se le indicará la viabilidad del cambio y si tiene que cursar alguna de las materias con prelación. En caso de duda, se realizará la consulta a la Inspección Educativa.

8- Criterios para favorecer la práctica diaria del deporte y ejercicio físico durante la jornada escolar.

En el IES Bajo Cinca disponemos de un proyecto deportivo para todo el alumnado, por el que se pretenden alcanzar diversos objetivos:

- Motivar al alumnado hacia la práctica de la actividad física como medio de mejora de sus condiciones de salud y calidad de vida.
- Potenciar la relación y sociabilización entre el alumnado.
- Mejorar la convivencia dentro y fuera del centro escolar.
- Potenciar la interacción profesorado-alumnado.
- Ofrecer otras formas de ocupación del tiempo de ocio.
- Favorecer una educación basada en valores.
- Aumentar la autoestima del alumnado.
- Conocer los límites personales de las capacidades físicas y utilizarlos como base de partida para la actividad cotidiana.

- Favorecer situaciones que potencien la socialización, convivencia y carácter integrador entre las personas.

Para conseguir estos objetivos, se organizan diversas actividades, coordinadas por el Departamento de Educación Física. Ninguna es específica para Bachillerato, pero pueden participar en las siguientes:

- Torneos de fútbol-sala masculino/femenino/mixto, para la jornada de convivencia de final del primer trimestre.
- Torneos de fútbol-7 IES Bajo Cinca CUP, masculino y femenino, para la jornada de convivencia del segundo trimestre.
- Preparación y organización de las coreografías musicales para el Festival de final de curso.

A continuación, pasamos a describir brevemente las actividades que no son exclusivas para la ESO:

1- Torneos de Fútbol Sala primer trimestre.

Torneo de fútbol-sala masculino/femenino, para la fiesta de fin de trimestre en Navidad. Esta competición está relacionada con la liga intercurios de la ESO de los recreos. La competición está organizada para los 2 equipos clasificados en dicha liga de los recreos, 2 equipos de 4º de la ESO, un equipo de cada nivel de 1º de bachillerato, 2º de bachillerato, ciclos formativos de Grado Medio y Superior y profesores. Se organiza en dos grupos elegidos por sorteo que mediante eliminatorias durante toda la mañana llegan a una final para dilucidar el campeón. La competición se divide en grupos femeninos y masculinos. Colaboran en la organización el alumnado de 4º de la ESO en tareas de arbitraje, control de datos de mesa, organización de materiales y control e información de resultados.

2- IES Bajo Cinca CUP

Se organiza mediante un Torneo de Fútbol - 7, La IES BAJO CINCA CUP, que, si es posible, se celebra en la fiesta de final de trimestre de Semana Santa. La competición está organizada para un equipo de cada curso, 1º,2º,3º,4º de la ESO, un equipo de cada nivel de 1º de Bachillerato, 2º de Bachillerato, Ciclos formativos de Grado Medio y Superior y profesores. Se organiza en varios grupos uno de 1º y 2º de la ESO otro de 3º,4º, bachillerato, ciclos y profes y otro grupo femenino formado por los equipos de 1º,2º,3º,4º y bachillerato, que después de jugar una liguilla los dos primeros de cada grupo juegan las correspondientes finales al final de la mañana. La competición se divide en grupos femeninos y masculinos. Y colaboran en la organización los alumnos/as de 4º de la ESO en tareas de arbitraje, control de datos de mesa, organización de materiales, control e información de resultados y megafonía.

3- Festival final de curso.

Las actividades son preparadas por diferentes grupos de ESO y Bachillerato. Aunque nada impide que puedan participar otros grupos de alumnos. Durante todo el tercer trimestre, en horario vespertino, durante los recreos y también en parte del horario lectivo, los grupos preparan coreografías musicales y expresión corporal que son evaluadas dentro de la materia y después presentadas al conjunto del centro, el día de la fiesta de final de curso.

9- Medidas concretas para el refuerzo educativo que pueda necesitar el alumnado.

Las medidas se detallan en el Plan de Atención a la Diversidad y en las programaciones Didácticas.

10- Programas individualizados para la recuperación de materias con evaluación negativa.

Cuando un alumno promocione con evaluación negativa en alguna de las materias, el seguimiento y evaluación de las mismas corresponderá al profesor que acuerde el Departamento correspondiente. Estos profesores serán los encargados de comunicar a los tutores la evolución de los alumnos y los resultados, cuando los haya, de las pruebas de pendientes.

Los criterios para la atención al alumnado con materias no superadas de primero de Bachillerato, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación, serán recogidos en las programaciones didácticas.

Los departamentos deciden la forma de coordinarse con los alumnos con materias pendientes, la fecha de la elaboración de las pruebas y también las reuniones informativas para distribuir el trabajo de apoyo y refuerzo.

Desde el Centro se comunicará, a principio de curso, a los tutores el nombre de los alumnos con materias pendientes para que les avisen y les recuerden quién es el profesor responsable de esas materias. De esta forma los alumnos pueden contactar con los profesores e iniciar el programa de apoyo educativo, como el departamento correspondiente lo haya estipulado en su programación.

Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación final ordinaria o extraordinaria, en el expediente académico del alumno y en el historial académico del Bachillerato. Para ello, la evaluación y calificación de las materias pendientes se realizará con anterioridad a la evaluación final ordinaria de segundo curso y jefatura puede decidir organizar una evaluación exclusiva para ello.

En las sesiones finales de evaluación se indicarán, en su caso, las medidas de apoyo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado en el curso siguiente para que el alumno pueda proseguir su proceso de aprendizaje.

Si el alumno de 2º Bachillerato tiene una materia pendiente que sigue cursando en 2º, tendrá que superar primero la pendiente para poder aprobar la de nivel superior. Hasta que esto no suceda, en el boletín no podrá aparecer una nota positiva en la materia del curso superior. Las familias deben conocer esta situación y debe reflejarse en el boletín mediante una observación.

En el caso de alumnos de 2º Bachillerato matriculados únicamente en algunas materias pendientes, se realizará un seguimiento individualizado por parte de Jefatura, Orientación y Tutoría, para evitar la desmotivación que puede aparecer al tratarse de alumnos con horario parcial y no vinculados totalmente al ritmo del centro.

La coordinación de todo el proceso y su adecuada aplicación corresponde a Jefatura de Estudios.

10.1- Materias con prelación en los cambios de modalidad.

Si el alumno, tras promocionar, desea matricularse de una materia que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo IV de la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, requiere conocimientos previos, deberá acreditar esos conocimientos necesarios para poder seguir con aprovechamiento las enseñanzas de segundo curso. Para su acreditación los departamentos u órganos didácticos correspondientes valorarán de manera objetiva si el alumno reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo.

En el caso de que la valoración sea positiva, se considerará la materia de primero como convalidada (CV) a los efectos del cómputo de número de materias de cada bloque que, como mínimo, deben ser cursadas en la modalidad elegida. En los documentos de evaluación se incluirá una diligencia para hacer constar que el alumno tiene convalidada la materia de que se trate en virtud de lo establecido en este artículo.

No obstante, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesorado que la imparta considere que el alumno reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo. En ese caso, en 2º se le calificará como “pendientes por prelación” (PT) hasta la superación de la materias de primer curso.

11- Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

El nivel y calidad del aprendizaje que puede adquirir el alumnado no depende exclusivamente de su capacidad y esfuerzo, sino que está mediatizado por una serie de aspectos que inciden en el proceso: la situación inicial, la metodología, la utilización adecuada y oportuna de determinados recursos didácticos o el grado de implicación del profesorado y su coordinación. La finalidad de la evaluación será revisar las acciones de los distintos órganos, de los profesores y de los alumnos con el fin de mejorarlas.

Por este motivo, la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se realizará a lo largo de todo el curso en diversos momentos y con el fin de revisar y mejorar las acciones de los distintos órganos, de los profesores y de los alumnos:

1) Sesiones de evaluación: el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, coordinados por su profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación realizará tres sesiones de evaluación a lo largo del curso además de la evaluación inicial y la sesión de evaluación correspondiente a la prueba extraordinaria.

Estas sesiones de evaluación serán convocadas por Jefatura de Estudios en las fechas aprobadas por el claustro de profesores. Los acuerdos o propuestas firmes de actuación que se elaboren en

las sesiones de evaluación o en cualquier otra reunión de un equipo docente constarán en el acta de la reunión y de su cumplimiento se hará un seguimiento coordinado por Jefatura de Estudios.

2) Reuniones de Equipo Docente: a propuesta del tutor, de Jefatura de Estudios o de la mayoría del equipo docente de un grupo de alumnos, Jefatura podrá convocar reuniones del equipo docente para tratar temas concretos, con el fin de tomar las medidas oportunas o de elaborar propuestas de actuación.

3) Seguimiento interno sobre los procesos de enseñanza y la práctica docente:

El Equipo Directivo, el Consejo Escolar, el Claustro, la CCP y los Departamentos son los principales agentes para la realización de estas revisiones. Según sus competencias, se evaluará el funcionamiento de estos órganos, los recursos existentes, los documentos oficiales, las actividades extraescolares, los resultados académicos, las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión, las programaciones.

4) Los alumnos: como elemento central del sistema, también evaluarán su proceso de aprendizaje, las actividades extraescolares y complementarias o aspectos generales de funcionamiento del Centro, por ejemplo a través de la Junta de Delegados o de los representantes del Consejo Escolar. Además, elaborarán, en las sesiones de tutoría anteriores a la evaluación, un conjunto de valoraciones y propuestas que servirán al profesorado para la mejora del proceso de aprendizaje en todas las asignaturas.

5) El resto de la Comunidad Educativa (Familias, Personal de Administración y Servicios y Representante del Ayuntamiento) realizará las observaciones oportunas en el seno del Consejo Escolar.

b) Plan de utilización de las TIC

Las tecnologías de la información y de la comunicación forman parte de nuestra sociedad y el sistema educativo debe aprovecharlas como herramienta que favorezca los procesos de aprendizaje y acompañe en el camino hacia la autonomía del alumnado.

Pero además, la alfabetización del alumnado en el manejo de las TICs es una obligación del sistema educativo ya que la falta de manejo informático y telemático representa un factor más de desigualdad y exclusión social.

En estos momentos en el centro está ya superada la fase en la que las TICs generaban un cierto rechazo en el profesorado, debido a la falta de formación y a las carencias en equipamiento. Poco a poco se está consiguiendo su integración en el centro y aspiramos a que tanto profesorado como alumnado y familias las vean como un aliado. En consecuencia, se va a continuar integrando el uso de las TIC (incluido el libro de texto digital) en el desarrollo de las clases de todas las materias siempre y cuando su aplicación no genere desigualdad entre el alumnado.

Para alcanzar este objetivo, en el IES Bajo Cinca contamos con este Plan que puede marcar unas líneas de trabajo que ayuden a no dispersarse en el vasto mundo TIC. A continuación, describimos brevemente lo relacionado con Bachillerato.

1- Equipamiento e infraestructuras

- 1) Quince aulas con pizarras digitales (una pizarra interactiva con un ordenador de aula, cañón y audio). El resto de las aulas, excepto una, están equipadas con ordenador fijo, proyector y audio.
- 2) Hay 6 carros de miniportátiles distribuidos entre los tres edificios (3 en el edificio A, 2 en el B y 1 en el C) con un total de 147 miniportátiles. Hay miniportátiles para uso de los diferentes departamentos.
- 3) Hay un carro de 23 tablets para uso del alumnado.
- 4) Servidor y Wifi.
- 5) Aula de informática A10, B08, B07, B11 y biblioteca con ordenadores de sobremesa para uso de alumnos.
- 6) Ordenadores sobremesa en la sala de profesores y en uno de los departamentos.
- 7) Ordenadores de sobremesa en el Punto de Información Joven.

2- Encargado del Coordinador de Formación para el uso de las TAC (Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento)

Es la figura de coordinador de los medios informáticos y audiovisuales, es designado por el Equipo Directivo y forma parte del Departamento de Innovación y Formación Educativa. La labor que desarrolla esta figura en el centro es fundamental para la extensión del uso de las TIC y requiere un perfil de profesor que, además de tener una buena formación técnica, posea conocimientos sobre organización y metodología de uso educativo de las TIC que le permitan liderar, de acuerdo con el Equipo Directivo, iniciativas encaminadas a la plena integración de las TIC en el centro.

3- Objetivos del Plan

Referidos al alumnado.

- Utilizar programas y entornos que faciliten el aprendizaje de las diferentes áreas de contenido y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos de las mismas.
- Aumentar la motivación en las diferentes áreas utilizando el ordenador como medio de investigación.
- Ampliar conocimientos y elaborar trabajos a nivel individual y/o por grupos.
- Saber utilizar las principales herramientas de Internet.
- Saber buscar información en la red evaluando su calidad e idoneidad.
- Conocer y potenciar las posibilidades de comunicación mediante internet: correo electrónico, plataformas educativas, redes sociales, blogs...
- Conocer la vulnerabilidad y peligrosidad del uso inadecuado de la comunicación por internet.
- Conocer las características básicas de los equipos y las redes informáticas.
- Desenvolverse de forma satisfactoria utilizando las técnicas de mecanografía de forma correcta.

4- Uso

Cada departamento didáctico especifica en sus programaciones la forma de utilizar las TIC en sus materias. Se pueden usar en las aulas como un instrumento de trabajo añadido a los demás o bien dentro de una perspectiva que intenta aprovechar sus especificidades a un nivel más profundo.

En todos los casos, se intenta que el proceso de aprendizaje se enriquezca con las TIC y sus posibilidades: interactividad, entorno multimedia, flexibilidad, autocorrección, comunicatividad, personalización, acceso a fuentes directas, acceso a materiales reales y motivación.

En la práctica docente el uso de las TIC se centra en:

- Uso de la pizarra digital
- Proyecciones
- Envío y recepción de correo electrónico
- Utilización de plataformas educativas

El alumnado utiliza las TIC sobre todo para:

- Acceder a ejercicios en línea,
- Búsqueda en internet,
- Visionado de videos,
- Uso de programas de edición de imágenes, de vídeos y de diseño 3D,
- Introducción a conceptos de programación,
- Realización de tareas de ofimática (manejo de procesador de textos, apoyo a la exposición oral mediante presentación de contenido multimedia, bases de datos, hojas de cálculo),
- Manejo de dispositivos táctiles,
- Acceso a información previamente seleccionada,
- Elaboración de trabajos,
- Comunicación entre alumnos y profesores,
- Utilización de programas de simulación, etc.

Todo el mundo es consciente del mal uso que se puede hacer de las tecnologías de la información y la comunicación. Muchos problemas de adicciones, falta de atención, de incapacidad de concentración, de falta de sueño y descanso e incluso cuadros de violencia, ansiedad o depresión pueden tener su origen en la repetición de conductas adictivas en el uso de las TIC. Además, el uso inadecuado de las TIC puede favorecer conductas de acoso, ya sea como actor o como objeto de las mismas. Desde el centro el Departamento de **Orientación** se encarga de recoger aquellos aspectos educativos relacionados con el buen uso de las TIC por parte de los alumnos, tanto en el centro, como en el domicilio familiar. En el PAT se incluirán contenidos relativos a prevenir conflictos originados por el uso inadecuado de las TIC, dando a los alumnos la información que proceda con el fin de respetar la integridad de los miembros de la comunidad educativa y prevenir el ciberacoso y otras conductas perjudiciales para la convivencia escolar. Asimismo, se informará a los miembros de lo establecido al respecto en el Decreto de derechos y deberes y el RRI del centro.

Una mención especial merece el uso de las aplicaciones de móvil para trabajar dentro del aula. En este campo estamos iniciándonos y todavía no se ha alcanzado un consenso entre el profesorado. Los móviles no se pueden utilizar en las aulas sin autorización, pero hay que valorar cómo podemos usarlos en clase si es necesario porque cada día hay más aplicaciones que podrían ser muy útiles. En principio, es un uso que estamos experimentando y que se enfrenta a diversos problemas: conectividad, organización, control, disponibilidad de

dispositivos, etc. Por este motivo, desde diversos departamentos se propone el uso del móvil en las aulas únicamente como herramienta de trabajo (diccionarios, traductor, búsqueda de información, lectura de documentos, calculadora, grabadora, cronómetro, brújula, reloj, gps). En estos casos el profesorado debe verificar que el uso no supone discriminación para ningún alumno, debe responsabilizarse de la supervisión de la actividad.

Con el fin de evitar la copia de contenidos durante la realización de los exámenes, el uso del móvil quedará totalmente prohibido para cualquier consulta. El profesorado decidirá el modo de organizar la custodia de los móviles en esos casos.

Todo uso diferente al detallado en los párrafos anteriores, será sancionado mediante la aplicación del RRI del centro.

c) Plan de implementación de elementos transversales.

En el IES Bajo Cinca, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, los elementos transversales relativos a **la comprensión lectora, expresión oral y escrita y TIC** se trabajarán en todas las áreas de conocimiento.

En consonancia con los objetivos expresados en este documento se fomentará, además:

- * El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos.
- * Los valores constitucionales.
- * El conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado.
- * La desaparición de comportamientos y contenidos sexistas.
- * La participación del alumnado en las asociaciones de su entorno.
- * La actividad física y la dieta equilibrada.
- * La creatividad, la autonomía y la confianza en sí mismo en todos los campos, también el de la iniciativa empresarial.

d) Proyecto bilingüe y/o plurilingüe. .

No procede

e) Proyectos de innovación e investigación educativa.

No procede

f) Plan de Atención a la Diversidad (Anexo PGA)

g) Plan de Orientación y Acción Tutorial (Anexo PGA)

h) Programaciones didácticas (Anexo PGA)

i) Entrada en vigor.

Este Proyecto Curricular entrará en vigor una vez haya sido aprobado por el Claustro de profesores y se informe al Consejo Escolar.

j) Publicidad.

El Proyecto Curricular de Bachillerato se publicará en la página web del Centro y estará disponible en la Dirección del mismo.

k) Referencia de género

Todas las referencias contenidas en el presente Proyecto para las que se utiliza la forma masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.